

Casablanca, 02 de diciembre de 2011

- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2419 de fecha 10 de noviembre de 2011 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de Insumos Veterinarios, Bono Servicios Básicos Prodesal 2"
 - 2.- Lo solicitado por Prodesal 2
 - 3.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-5-L111 del Sistema de Contratación Pública.
 - 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 13, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

- DECRETO:**
- I.- Adjudíquese a **COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA**, Rut. N° 82.392.600-6, para Adquisición de Insumos Veterinarios, Bono Servicios Básicos Prodesal 2, por la suma única y total de \$ 978.350 más IVA, son los siguientes:

PRODUCTO	UNIDAD
Semen bovino raza Jersey, tipo lechero	35
Semen bovino raza Angu Rojo, tipo carne	15
Regla plástica para control de nivel en termo criogénico.	1
Termo portátil para descongelar semen, no eléctrico	1
Dispositivos intravaginales de Progesterona (tipo Eazi-Breed (CIDR), para ser utilizado en inducción y sincronización de celo en bovino	50
Aplicador de dispositivo intravaginales (CIDR) de Progesterona en bovino	1
Aretes insecticidas para ganado bovino de carne y leche para control de mosca de los cuernos (composición: Diazinón, Clorpirifos y componentes inertes)	500

- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 58 "Administrador de Fondos -Prodesal N° 2 - Convenio INDAP" del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía:
Dir. Control
Prodesal 1
Dir. Finanzas
Jurídico



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)